


| | | | | |
|---|---------------------------------|------------------------------------|---------------|------------|
|  EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NII 900091143-9 | COMUNICACIONES OFICIALES | | | |
| | VERSIÓN | PROCESO/SERVICIO | CÓDIGO | NÚM |
| | 7.0 | GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | GSI-CO | 058 |
| GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO | | | | |

CIRCULAR



202205620073933

San Juan de Pasto, 02 diciembre 2022


Invitación a conformar una bolsa de hojas de vida para conductores de ambulancia, para prestar sus servicios en las diferentes sedes, que conforman la red de atención de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

Los interesados podrán presentarlas a partir de la fecha y hasta el día catorce (14) de diciembre de 2022 a las 6:00 p.m. en la Unidad de Correspondencia de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., ubicada en la carrera 20 No. 19B- 22 primer piso.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE:

1. Formato único de hoja de vida (DAFP) debidamente diligenciado y con los soportes completos.
2. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía.
3. Fotografía fondo blanco reciente 4x4.
4. Copia de la licencia de conducción categoría C2 vigente.
5. Certificación de haber cursado y terminado el curso de primeros auxilios para conductores de ambulancia vigente.
6. Certificación de haber cursado y terminado el curso de atención integral a víctimas con agentes químicos vigente.
7. Acreditar experiencia laboral relacionada en conducción de ambulancias mínimo de doce (12) meses.
8. Presentar titulación de anticuerpos contra el virus de varicela y esquema completo de vacunación de la hepatitis B.



| | | | | |
|---|---------------------------------|------------------------------------|---------------|------------|
|  EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT 900091143-9 | COMUNICACIONES OFICIALES | | | |
| | VERSIÓN | PROCESO/SERVICIO | CÓDIGO | NÚM |
| | 7.0 | GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | GSI-CO | 058 |
| GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO | | | | |

La recepción de hojas de vida no implica estar dentro de un proceso de selección, sino que serán utilizadas cuando la entidad requiera personal para solventar alguna situación administrativa.

NOTA: Quienes hayan presentado hoja de vida, deben acudir hasta la fecha señalada para revisión y complementación de la documentación aportada.

Atentamente,


ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYES
 Asesora

Proyecto: Carol Andrea Hernández Huertas, Profesional Universitaria

